



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

# Administración de Empresa

## Manual Equidad de Género

En ruta hacia la construcción de un nuevo paradigma educativo



Diciembre 2015



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**ACTIVIDADES COCURRECULARES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA**

**Diciembre 2015  
Derechos Reservados  
Conforme a la Ley  
Departamento de Educación**

Este material se ha diseñado para propósitos exclusivamente educativos.  
Se prohíbe su uso para propósitos comerciales.

## **NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA**

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

## **NOTA ACLARATORIA**

Para propósitos de carácter legal en relación con la Ley de Derechos civiles del 2 de julio de 1964, 78 Stat. 241, el uso de los términos maestro, director, supervisor, estudiante y cualquier otro que pueda hacer referencia a ambos géneros, incluye tanto el masculino como el femenino.

## Mensaje del Secretario



### LA EQUIDAD DE GÉNERO, AFIRMACIÓN ESENCIAL HACIA UNA NUEVA EDUCACIÓN PARA PUERTO RICO

La sociedad puertorriqueña se ha transformado vertiginosamente. Son muchos los retos que enfrentamos hoy día: políticos, económicos, culturales pero, sobre todo, sociales. Retos como los cambios paradigmáticos de los valores y el incremento en la violencia, para los cuales no existe una solución sencilla o única. Ante esa realidad, la sociedad nos exige que el sistema educativo sea instrumento eficaz para la atención de estos desafíos por medio de la formación integral de nuestra ciudadanía mediante principios de igualdad social.

La integración de la enseñanza de equidad de género en el Departamento de Educación tiene como fin atender un reto fundamental con el que, en principio, toda nuestra sociedad debe estar de acuerdo: las desigualdades sociales van en detrimento de la vida en comunidad. Nuestro compromiso es ayudar a concienciar a los estudiantes y al País de que todos los seres humanos merecemos el mismo trato y tenemos los mismos derechos.

La enseñanza de equidad de género es, sobre todo, un enfoque de análisis, una manera de aprender a mirar la realidad que nos ayuda a repensar las construcciones sociales y culturales de la distribución de roles que constituyen nuestra sociedad. Lo que pretendemos es integrar el principio de equidad en las oportunidades y en todas las políticas y prácticas cotidianas públicas de nuestro sistema; evitar desigualdades existentes en la sociedad; acabar con las discriminaciones; y promover el desarrollo integral de las personas.

Es tiempo de forjar desde la educación una cultura de equidad, que no es otra cosa que una cultura de solidaridad, una cultura en que hombres y mujeres compartan las mismas responsabilidades y reciban el mismo trato, sin importar su filiación o procedencia. Por medio de la enseñanza de equidad de género contribuiremos a seguir la transformación de nuestra sociedad al fomentar la equidad, la justicia, la convivencia solidaria, la participación democrática, la libertad y el respeto a la diversidad humana. En ese empeño de promover una enseñanza que fomente la equidad y el respeto entre hombres y mujeres, estamos seguros que contaremos con cada uno de los miembros de nuestra gran comunidad escolar.

PROF. RAFAEL ROMÁN MELÉNDEZ  
SECRETARIO

P.O. Box 190759  
San Juan, Puerto Rico 00919-0759  
Tel. 787 759 2000  
[www.de.gobierno.pr](http://www.de.gobierno.pr)



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

## Mensaje de la Procuradora



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

17 de diciembre de 2015

El conocimiento y el aprendizaje son el instrumento que tienen los pueblos para promover la Educación como principal herramienta de su desarrollo. Es a través de la educación que se crea y se evoluciona hacia una sociedad más justa y vanguardista, en la que se resaltan y promueven los valores de la justicia, el respeto a los demás y la equidad entre otros.

En Puerto Rico y a nivel mundial todavía quedan grandes brechas donde las niñas y los niños están ajenos y rezagados de los procesos de una enseñanza en equidad. Lo que produce y acentúa, particularmente en las niñas las desigualdades, el discrimen y la disparidad en la garantía de sus derechos humanos. Esa desproporción no favorece el establecimiento de una sociedad justa y libre de violencia para las mujeres. Las aulas del Departamento de Educación en Puerto Rico deben ser recintos donde logremos cultivar una cultura de respeto y respuesta adecuada a la lucha por la equidad por género y la prevención de la violencia doméstica.

Para el logro de esta finalidad y en unidad de propósito la Oficina de la Procuradora de las Mujeres en coordinación con el Departamento de Educación han desarrollado estos currículos de enseñanza que hoy presentamos ante ustedes y que están fundamentalmente resguardados por el respeto a los derechos humanos de todos y todas en Puerto Rico. El contenido de los mismos favorece la integración en los procesos de enseñanza de los conceptos y aspectos inherentes e indispensables sobre la equidad por género que fomenten relaciones saludables de una manera transversal.

La educación sobre equidad por género es la ruta segura hacia la erradicación de la desigualdad, la segregación, la invisibilización de la mujer, de la exclusión, la marginación y la opresión. Creemos en una sociedad en donde entendamos que hombres y mujeres somos diferentes pero iguales en nuestro derecho a la paz, la justicia y sobre todo en la equidad.

Como Procuradora de las Mujeres siento una inmensa satisfacción en que el fruto de la perseverancia, el tesón y la unidad de propósito produzca hoy los tan necesarios currículos de enseñanza en equidad por género y la prevención de la violencia doméstica.

Wanda Vázquez García  
Procuradora

## **Junta Editora**

Rafael Román Meléndez  
Secretario

Harry Valentín González  
Subsecretario

William Ruiz Gómez  
Secretario Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica

Myrna García Carrión  
Directora  
Administración de Empresa

Lcda. Wanda Vázquez Garced  
Procuradora  
Oficina de la Procuradora de la Mujer

## **Colaboradores**

El Programa de Administración de Empresa agradece el compromiso y las valiosas aportaciones de todos los profesores que fueron parte del proceso de creación de estas actividades. Sus esfuerzos y conocimientos contribuyeron a la creación, revisión y validación de este documento de trabajo que modela la integración de la equidad de género al currículo de Administración de Empresa. Estas lecciones de aprendizaje están fundamentadas en el currículo del programa y tienen como propósito promover una reflexión profunda entorno a las inequidades sociales entre hombres y mujeres como un medio para combatir los estereotipos, los prejuicios y el discrimen. En ellas se promueve la equidad a través del valor universal del respeto a la dignidad humana como un medio para lograr la igualdad que exige la ley, pero más importante aún nuestra sociedad.

### **Yolanda Cartagena**

Maestra Ocupacional  
Escuela Emilio R. Delgado  
Distrito Escolar de Corozal

### **Edwin Castro**

Maestro Ocupacional  
Escuela Ramón Power y Giralt  
Distrito Escolar de Las Piedras

### **Noemí Lebrón**

Maestra Ocupacional  
Escuela Manuel Mediavilla  
Distrito Escolar de Humacao

## **Comité de Validación**

Oficina de la Procuradora de la Mujer

# Tabla de Contenido

Mensaje del Secretario .....	iv
Mensaje de la Procuradora .....	v
Junta Editora.....	vi
Colaboradores .....	vii
Definición de Términos .....	1
Grado: Undécimo a duodécimo.....	6



## Definición de Términos

El Departamento de Educación reconoce la responsabilidad que tienen los docentes de formar nuestra sociedad desde el principio básico de la sana convivencia entre los individuos que la componen. Educar para la equidad es fundamental para vivir en una sociedad que se enriquece en la diversidad de cada uno de sus miembros y para potenciar los aprendizajes en nuestro estudiantado, a tenor con las mejores prácticas educativas y las políticas públicas vigentes de la agencia.

Educar requiere la promoción del desarrollo integral de cada individuo, lo que hace necesario fomentar ese valor entre el estudiantado para superar las limitaciones por género que han sido impuestas por la sociedad. El trabajo sistemático de toda la comunidad escolar deberá propiciar espacios de justicia social que propendan a la reducción, si no eliminación, de prejuicios, al menosprecio y minusvaloración hacia alguno o algunos de los miembros que forman parte de ella.

Para propiciar un diálogo uniforme es importante que los docentes conozcan los términos que regirán el estudio de esta guía y las actividades que se incluyen. A continuación la definición de términos que adopta el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

1. **Autoestima:** Es la valoración que hacemos de nosotros mismos, cómo nos vemos, cómo nos sentimos, cómo nos adaptamos al mundo. Nuestro nivel de autoestima puede determinar nuestras actitudes, el cómo nos sentimos y encontramos frente a los demás, el trato hacia mujeres y hombres. También cómo encaramos nuestros proyectos, sueños, ideales, problemas y frustraciones. De nuestro nivel de autoestima dependerá a qué aspiramos en la vida, lo que pretendemos lograr, queremos ser y lo que podremos conseguir.
2. **Civismo:** Comportamiento de la persona que cumple con sus deberes de ciudadano, respeta las leyes y contribuye al bienestar de los demás miembros de su comunidad.
3. **Cultura:** Es el conjunto de manifestaciones humanas que contrastan con la naturaleza o el comportamiento natural. Es una actitud de interpretación personal y coherente de la realidad, dirigida a las posiciones susceptibles de valor íntimo, razonamiento y perfeccionamiento.

4. **Cultura de paz:** Consiste en el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y manejan los conflictos tratando de atacar sus causas. Propone solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta los derechos humanos. La cultura de paz fue definida por resolución de la ONU y aprobada por la Asamblea General el 6 de octubre de 1999.
5. **Derecho democrático:** Es la facultad cobijada por las leyes y disposiciones del Estado para ejercer la responsabilidad cívica de participar efectivamente en los procesos sociales, económicos y políticos de un país.
6. **Derechos humanos:** Es el conjunto de privilegios propios a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos deben ser reconocidos por el Estado (García, 2005).
7. **Discrimen:** Es el trato diferente o de inferioridad dado a una persona o grupo utilizando criterios racistas, sexistas o prejuiciados.
8. **Diversidad:** El entorno dinámico de la fuerza colectiva de las experiencias, capacidades, talentos, perspectivas y cultura de cada individuo, valorando a cada quien por lo que es; independientemente de su edad, sexo, raza, etnia, etcétera.
9. **Estereotipo:** Idea que se fija y se perpetúa sobre las características que se presuponen propias de un grupo de personas y se generalizan para todas las personas que pertenecen a ese grupo.
10. **Equidad de géneros:** Es la resolución de inequidades que son innecesarias, evitables e injustas. La equidad es distinto al concepto de la igualdad (OMS, 2013).
11. **Ética:** Es el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana.
12. **Familia:** Grupos humanos que se constituyen de diversas formas para asumir la responsabilidad de satisfacer las necesidades físicas y emocionales de todos sus miembros. Pueden estar o no unidos por lazos consanguíneos.
13. **Género:** Son los conceptos sociales sobre las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres (Organización Mundial de la Salud, 2013).

14. **Igualdad:** Principio que reconoce a todos los ciudadanos la capacidad para poseer los mismos derechos (RAE, 2014).
15. **Machismo:** Conjunto de actitudes o acciones en defensa de la superioridad del hombre sobre la mujer.
16. **Matriarcado:** Sociedades en las que existe una preponderancia de la autoridad femenina en aspectos importantes de la vida privada o pública.
17. **Patriarcado:** Estructura histórica que se origina en el dominio masculino de la familia, se reproduce en todo el orden social y se mantiene por el conjunto de instituciones de la sociedad política y civil.
18. **Paz:** Sosiego y buena correspondencia de unas personas con otras, especialmente en las familias, en contraposición a las disensiones, riñas y pleitos.
19. **Perspectiva de género:** Constituye un enfoque teórico de análisis que facilita repensar las construcciones sociales y culturales de la distribución del poder entre mujeres y hombres y que afecta de manera directa, las formas de relacionarse de las personas en todos los ámbitos (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008).
20. **Prejuicio:** Proceso de formación de un concepto o juicio sobre alguna cosa de forma anticipada, es decir, antes de tiempo. Implica la elaboración de un juicio u opinión acerca de una persona o situación antes de determinar la preponderancia de la evidencia, o la elaboración de un juicio sin antes tener ninguna experiencia directa o real.
21. **Rol por género:** Tareas o papeles que una persona realiza según se determina por las normas y prescripciones que se establecen sobre lo que es y debe ser femenino o masculino en la sociedad.
22. **Sexismo:** Es la conducta, el uso del lenguaje, la política u otras acciones de las personas en las que se expresa o considera una visión de superioridad de un sexo sobre otro.
23. **Sexo:** Son las características biológicas que definen a los seres humanos como varón o hembra (WAS, 2007).

24. **Socialización:** Proceso mediante el cual las personas aprenden los patrones de conducta que son permitidos socialmente y las consecuencias que tendrá la no adopción de estos.
25. **Respeto:** Consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, supremacía, méritos o valor personal (Negrete, s.f.).
26. **Violencia:** Es el uso intencional de la fuerza o del poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno/a mismo/a, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2003).
27. **Violencia de género:** Acción u omisión intencional que dañe o pueda dañar a una persona por razón de su género.

# **Programa de Administración de Empresas**

**Materia:** Administración de Empresa

**Curso:** Administración Comercial y Educación en Mercadeo

**Grado:** Undécimo a duodécimo

**Unidad:** Fundamentos de la ocupación o el conglomerado

**Tema de la actividad:** Éxitos de personas de género no tradicional en el mundo de los negocios.

**Duración:** 50 minutos

**Estándar:** Fomenta actividades de integración en las organizaciones estudiantiles que les permite el desarrollo de la competencia profesional

**Expectativas:** Desarrollar el conocimiento del taller y desarrollarse como un buen profesional en el futuro ocupacional.

**Descripción:** El y la estudiante tendrá la oportunidad de participar en asambleas regionales, estatales y eventos competitivos relacionados con su taller los cuales les desarrollarán las destrezas necesarias para su éxito profesional.

**Propósito:** Demuestra y ejerce destrezas de liderato, conciencia cívica, cultural y comercial, entendimiento ocupacional y destrezas de vida. Enfatizar y promover que somos iguales en las ocupaciones y el mundo del comercio.

**Objetivos:** Los y las estudiantes serán capaces de:

- Identificar personas en su comunidad y el mundo del comercio no tradicional a su género.
- Estudiar cada caso y presentar datos contundentes y verídicos de estos profesionales.
- Ser capaces de:
  - enumerar logros.
  - identificar retos.
  - erradicar discrimen por equidad de género.

## **Pasos**

### **Inicio:**

Se les solicitará a los/las estudiantes identificar personas dentro de su comunidad que realicen una ocupación no tradicional a su género.

### **Desarrollo:**

Las/los estudiantes realizarán la búsqueda de toda la trayectoria e información de esta persona a través de entrevistas, lecturas, investigación en la internet. Prepararán una presentación electrónica de no más de ocho (8) diapositivas con los datos más relevantes.

**Cierre:**

Las/los estudiantes presentarán ante el grupo su trabajo. Contestarán preguntas y darán sus opiniones.

**Materiales:** Libros, revistas, computadora y bibliotecas.

**Técnicas de Assessment:** Entrevistas y preguntas abiertas

**Materia:** Administración de Empresa

**Curso:** Administración Comercial y Educación en Mercadeo

**Grado:** 10, 11, 12

**Unidad:** Leyes, agencias y reglamentos relacionados con la ocupación.

**Tema de la actividad:** Leyes y reglamentos relacionados con la ocupación.

**Duración:** 100 minutos

**Estándar:** Afianzar el conocimiento sobre las leyes, agencias y reglamentos relacionados con su campo ocupacional.

**Expectativas:** Desarrollar el conocimiento de las leyes, agencias y reglamentos para que los/las estudiantes conozcan sus deberes y derechos relacionados con la ocupación en el contexto de la equidad de género.

**Descripción:** Estudio de las leyes y reglamentos relacionados con la ocupación.

**Propósito:** Poder identificar y discutir las leyes relacionadas con la equidad de género en la ocupación.

**Objetivos:** Los y las estudiantes serán capaces de:

- Conocer las leyes de discrimen en el empleo por razón de sexo.
- Identificar sanciones de la ley aplicables a la ocupación.
- Ser capaces de erradicar el discrimen por equidad de género.

**Pasos:**

**Inicio:**

Se les dará información relevante sobre la Ley de Discrimen en el Empleo por razón de sexo.

**Desarrollo:**

Los/las estudiantes estudiarán la Ley, la analizarán y mencionarán los conceptos aplicables relacionados con la ley de discrimen en su ocupación. Prepararán un trabajo escrito con sus hallazgos. Este trabajo tendrá un mínimo de cinco (5) páginas a doble espacio en letra Times New Roman, tamaño 12.

**Cierre:**

Las/los estudiantes presentarán ante el grupo su trabajo. Contestarán preguntas y darán sus opiniones.

**Materiales:** Libros, revistas, computadora, bibliotecas y Ley de Discrimen en el empleo

**Técnicas de Assessment:** Brainstorming y contestación de preguntas abiertas.



**Materia:** Administración de Empresa

**Curso:** Administración Comercial y Educación en Mercadeo

**Grado:** 10, 11, 12

**Unidad:** Fundamentos de la ocupación o el conglomerado

**Tema de la actividad:** Preparar trabajo informativo sobre la ocupación.

**Duración:** 50 minutos

**Estándar:** Selección de ocupación acorde con sus habilidades

**Expectativas:** Conocimiento y actitudes hacia el trabajo

**Descripción:** El estudiantado tendrá como tarea trabajar un folleto informativo acerca de su ocupación.

**Propósito:** Dar a conocer mediante este folleto los pormenores de la ocupación. Propiciar investigación de la ocupación.

**Objetivos:** Los y las estudiantes serán capaces de:

- Describir la ocupación como una de igualdad de oportunidades para ambos géneros.
- Estudiar cada caso y presentar datos contundentes y verídicos de estos profesionales.

**Pasos:**

**Inicio:**

Se le solicitará al estudiantado preparar folletos informativos sobre su ocupación. Se les explicará a los y las estudiantes cómo realizar este folleto y el uso del lenguaje correcto que no sea sexista.

**Desarrollo:**

El estudiantado realizará una investigación sobre la ocupación.

**Cierre:**

El estudiantado presentará el trabajo ante el grupo. Contestarán preguntas y darán sus opiniones.

**Materiales y equipo a utilizarse:** Libros, revistas, computadora, bibliotecas y fotos.

**Técnicas de Assessment:** Entrevistas y preguntas abiertas

**Materia:** Administración de Empresa

**Curso:** Administración Comercial y Educación en Mercadeo

**Grado:** 10, 11, 12

**Unidad:** Fundamentos de la ocupación o el conglomerado

**Tema de la actividad:** La equidad de género en los empleos.

**Duración:** 50 minutos

**Estándar:** Asumir responsabilidad y desarrollar actitudes positivas que permitan competir en su ocupación profesionalmente.

**Expectativas:** Conocimiento y actitudes hacia el trabajo. Identificar oportunidades.

**Descripción:** La/el estudiante tendrá como tarea preparar un drama con sus compañeros sobre su ocupación donde demuestre igualdad en el empleo.

**Propósito:** Dar a conocer mediante este drama las distintas formas en la que se puede eliminar el discrimen en la ocupación. Que todos tenemos las mismas oportunidades.

**Objetivos:** Los y las estudiantes serán capaces de:

- Describir la ocupación como una de igualdad de oportunidades para ambos géneros.
- Reflexionar acerca de que las habilidades ni las ocupaciones tienen género.

**Pasos:**

**Inicio:**

Se le solicitará al estudiantado preparar un drama de cualquiera de nuestros talleres donde se desarrolle la ocupación utilizando ambos sexos.

**Desarrollo:**

El estudiantado realizará el drama. El mismo no debe tener más de 50 minutos de duración. Deben presentar ambas situaciones: una con estudiantes tradicionales y otra con estudiantes no tradicionales.

**Cierre:**

El estudiantado presentará el trabajo ante el grupo su trabajo. Contestarán preguntas y darán sus opiniones.

**Materiales y equipo a utilizarse:** Libros, revistas, computadora, bibliotecas y fotos.

**Técnicas de Assesment:** Entrevistas y preguntas abiertas

**Materia:** Administración de Empresa

**Curso:** Administración Comercial y Educación en Mercadeo

**Grado:** 10, 11, 12

**Unidad:** Fundamentos de la ocupación o el conglomerado

**Tema de la actividad:** Éxitos de personas de género no tradicional en el mundo de los negocios.

**Duración:** 50 minutos

**Estándar:** Desarrollar actitudes positivas que le permitan competencia profesional

**Expectativas:** Conocimiento y actitudes hacia el trabajo

**Descripción:** El estudiantado tendrá como tarea trabajar e identificar a un profesional con una ocupación tradicionalmente asignada al sexo opuesto y dará una charla en el salón de clases.

**Propósito:** Dar a conocer mediante esta charla los pormenores de la ocupación, trayectoria profesional, retos sobrepasados y éxitos obtenidos.

**Objetivos:** El estudiantado será capaz de:

- Describir la ocupación como una de igualdad de oportunidades para ambos géneros.
- Estudiar cada caso y presentar datos contundentes y verídicos de estos profesionales.
- Ser capaces de:
  - enumerar los logros alcanzados
  - enumerar los retos sobrepasados
  - erradicar el discrimin por equidad de género.

**Pasos:**

**Inicio:**

Se le solicitará al estudiantado identificar y traer al salón de clases a un profesional de nuestras ocupaciones para que nos hable de sus vivencias y trayectoria.

**Desarrollo:**

El tallerista nos hablará de su trayectoria profesional y retos.

**Cierre:**

Las/los estudiantes harán preguntas.

**Materiales:** Tallerista.

**Técnicas de Assesment:** Entrevistas y preguntas abiertas